

1000-56.6

RESOLUCION RECTORAL No. 000160
28 ENE 2022

Por la cual se reasignan cupos para aspirantes a primer semestre de los programas académicos de Enfermería, Derecho (diurno y nocturno) y Psicología

El Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca; en uso de sus atribuciones legales y estatutarias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 001 de febrero 19 de 2021 del Consejo Académico de la Institución, se reglamentan los criterios de inscripción, admisión, selección y matrícula para los aspirantes a ser estudiantes de los programas académico de Pregrado y Posgrado que oferta la Unidad Central del Valle del Cauca.

Que el artículo 16° del Acuerdo 001 de 2021 del Consejo académico establece: “Los aspirantes admitidos que no realicen el proceso de matrícula académica y financiera dentro de los términos establecidos en el calendario del proceso de admisión, serán remplazados por los aspirantes que continúan en estricto orden descendente de acuerdo con el puntaje obtenido”.

Que mediante resolución 1250 del 21 de septiembre de 2021, se fijaron las fechas para los procesos de inscripción, admisión y matrícula para el primer periodo académico del año 2022.

Que algunos de los aspirantes admitidos no efectuaron su matrícula dentro del término establecido.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar perdido el cupo de los aspirantes admitidos que se relacionan a continuación por no haber efectuado la matrícula para primer semestre dentro de los términos establecidos por la Institución:

ENFERMERIA	DERECHO - NOCHE	DERECHO - DIURNO	PSICOLOGÍA
IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN
1 1005896870	1 29877270	1 1006230577	1 1000452792
2 1006339202	2 34329867	2 1006373924	2 1006493681
3 1006427682	3 1006332970	3 1006427626	3 1112388319
4 1110285470	4 1006428309	4 1011087150	4 1117348216
5 1114238466	5 1115068089	5 1111754353	
6 1115448772	6 1115071229	6 1112619118	
	7 1116256609	7 1117012883	
	8 1116256776	8 1117349263	
	9 1193600765		

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

Continuación Resolución Rectoral No. 000160

Pág.2

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar los cupos disponibles dejados por quienes fueron admitidos y no lo utilizaron, relacionados en el artículo anterior, a los aspirantes no admitidos que cumplen con los requisitos establecidos, así:

ENFERMERIA	DERECHO - NOCHE	DERECHO - DIURNO	PSICOLOGÍA
IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN
1 1006426950	1 16554476	1 1006464007	1 1000859865
2 1006466093	2 1034296298	2 1085716783	2 1027150630
3 1013576536	3 1116244283	3 1105360421	3 1107837367
4 1110363091	4 1116251091	4 1107835136	4 1117013608
5 1112619807	5 1117348477	5 1111747605	
6 1137674151	6 1117348695	6 1112389382	
	7 1117348884	7 1117013790	
	8 1144025320	8 1117348632	
	9 1144171973		

ARTÍCULO TERCERO: Los aspirantes a quienes se les ha retirado el cupo que hayan efectuado consignación a nombre de la Institución sin haber llenado los requisitos académicos exigidos para su ingreso, no tendrán derecho a matrícula y deberán realizar el trámite para devolución del dinero.

ARTÍCULO CUARTO: Los aspirantes a quienes se les reasignaron los cupos tendrán plazo hasta el 2 de febrero de 2022 para realizar el pago (matrícula financiera) y hasta el día 3 de febrero de 2022 para matricularse académicamente, llenando la totalidad de requisitos exigidos por la Institución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá (V), a los

28 ENE 2022

JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
 Rector

Proyectó: Esther Julia Shek Tangarife – Área Admisiones y Registro Académico
 Revisó: Gustavo Adolfo Cárdenas Messa – Vicerrector Académico

Vo Bo: Dian Angélica Arias Ocampo – Jefe de Oficina Jurídica

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA